



Clase de proceso	CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO
Demandante	Robinson Alexander Prada Lozano
Causante	Ruby Mayerly Figueroa Rojas
Radicación	50 001 31 10 003 2018 00450 00
Asunto	Rechaza demanda
Fecha de la providencia	Primero (1º) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

RECHAZA la demanda con fundamento en las siguientes causales:

- Por no haber sido debida y oportunamente subsanada en los términos indicados en auto que antecede. (Art. 90 inc. 4 CGP).
- Devuélvanse los anexos sin necesidad de desglose.
- Una vez archivado, háganse las anotaciones del caso.

NOTIFIQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Juez



**SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

La presente providencia se notó por ESTADO No.

10

del

04 FEB 2019

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria